

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6673 SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 395/19 referente al deudor Ángel Sánchez Maldonado, con D.N.I. 07817221-G, mediante auto firme de fecha 4 de febrero de 2021 se ha acordado:

1.-La conclusión del concurso de acreedores del deudor por finalización de la fase de liquidación.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.-Conceder al deudor, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho, aprobando el plan de pagos

5.-Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 9 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A210007732-1